

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales****AGENCIA MADRILEÑA PARA EL APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD**

69 *RESOLUCIÓN 158/2025, de 15 de octubre, de la Directora de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado “Servicio de limpieza de las dependencias de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad perteneciente a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión Económico-Administrativa de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Dirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - 2) Domicilio: Guzmán el bueno 24.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28015.
 - 4) Teléfonos:
 - Información Pliego Administrativo: Centralita 915 809 464. Unidad: 682 920 191.
 - Información Pliego Técnico: Centralita: 915 809 464. Unidad: 682 920 191.
 - 5) Correo electrónico: contratacionamapad@madrid.org .
 - 6) Dirección de Internet del “perfil de contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/> .
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 005/2025 AMAPAD.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
Descripción: La prestación del servicio de limpieza en las sedes de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad que se indican a continuación:
 - C/ Guzmán el Bueno, 22, 28015 Madrid.
 - C/ Guzmán el Bueno, 24, 28015 Madrid.
 - C/ Meléndez Valdés, 35, 28015 Madrid.
 - b) División por lotes: No.
 - c) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - d) Plazo de ejecución/entrega: 2 años. El inicio de la prestación se prevé para el día 1 de mayo de 2026 hasta el 30 de abril de 2028.
 - e) Admisión de prórroga: Sí. Plazo máximo, incluida la prórroga: 48 meses.
 - f) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - g) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - h) 90911200-8: Servicios de limpieza de edificios.
 - j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, conforme al apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - 1) Criterios precio: Hasta 85 puntos.
 - 2) Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta 15 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 283.950,48 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 129.068,4 euros.
 - IVA (21 por 100): 27.104,36 euros.
 - Importe total: 156.172,76 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 % del precio final ofertado, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditarán de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
 - b) Otros requisitos específicos: Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato: No procede.
 - c) Contratos reservados: No procede.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23:59 horas del día 30 de diciembre de 2025.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la fecha de recepción de ofertas. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la LCSP.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
 - b) Fecha y hora: Tendrá lugar a las 10:00 horas del día 20 de enero del 2026. Los interesados en asistir de forma telemática a este acto, deberán solicitarlo mediante correo electrónico dirigido a contratacionamapad@madrid.org, con una antelación mínima de 48 horas, indicando el nombre del licitador o entidad y de la persona participante.
10. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres: sobre número 1 “Documentación Administrativa”, sobre número 2 “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática”.
11. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: Si procede.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el capítulo V del PCAP.
14. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.
15. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.
16. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.

17. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP:

- Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
- Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 LCSP.

18. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Madrid, a 15 de octubre de 2025.—La Directora de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, Encarnación Rivero Flor.

(01/19.876/25)

